

Periodicidad: Trimestral Julio-Septiembre, Volumen: 3, Número: 3, Año: 2025 páginas 194-206

Planificación estratégica y responsabilidad administrativa: Una revisión normativa desde la gestión parroquial

Strategic Planning and Administrative Accountability: A Regulatory Review from Parish Management

Eco. Carlos Artemidoro Zea Barahona¹
carlos.zea@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-7546-7148>
Universidad Estatal del Sur de Manabí

Yessica Lorena Rivadeneira Figueroa²
rivadeneira-yessica0430@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0007-7027-2094>
Universidad Estatal del Sur de Manabí

Ana Yalitzza Sanchez Rosillo³
sanchez-ana1191@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0004-3409-935X>
Universidad Estatal del Sur de Manabí

Como citar:

Zea Barahona, C. A., Rivadeneira Figueroa, Y. L., & Sanchez Rosillo, A. Y. (2025). Planificación estratégica y responsabilidad administrativa: Una revisión normativa desde la gestión parroquial. *Revista Pulso Científico*, 3(3), 194–206.
<https://doi.org/10.70577/rps.v3i3.50>

Fecha de recepción: 2025-06-02

Fecha de aceptación: 2025-07-05

Fecha de publicación: 2025-07-31

RESUMEN

El estudio se desarrolló en el contexto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales del Ecuador y analiza la relación entre la planificación estratégica y la responsabilidad administrativa desde una revisión normativa. La problemática central se enfoca en la débil articulación entre los marcos legales vigentes COOTAD y COPFP y su aplicación práctica, lo que limita la coherencia entre los planes estratégicos y la rendición de cuentas institucional. El objetivo fue evidenciar los avances, limitaciones y oportunidades de fortalecimiento en la gestión parroquial. La metodología empleada fue cualitativa y descriptiva, basada en revisión documental de normativas, artículos científicos y estudios publicados entre 2021 y 2025. Los resultados muestran un marco legal robusto que promueve la planificación integral y la participación ciudadana, pero con dificultades en su aplicación uniforme y en los mecanismos de control administrativo. Se concluye que es necesario modernizar sistemas de información, definir indicadores claros de desempeño y fortalecer la capacitación del personal para garantizar una gestión parroquial más eficiente y transparente.

Palabras clave: Planificación estratégica, responsabilidad administrativa, normativa pública, gestión parroquial, Ecuador.

ABSTRACT

The study was conducted in the context of the Decentralized Autonomous Parish Governments of Ecuador and analyzes the relationship between strategic planning and administrative accountability through a regulatory review. The central issue focuses on the weak articulation between the current legal frameworks—COOTAD and COPFP—and their practical application, which limits the coherence between strategic plans and institutional accountability. The objective was to highlight the progress, limitations, and opportunities for strengthening parish management. The methodology applied was qualitative and descriptive, based on a documentary review of regulations, scientific articles, and studies published between 2021 and 2025. The results reveal a robust legal framework that promotes comprehensive planning and citizen participation, but with challenges in its uniform application and administrative control mechanisms. It is concluded that modernizing information systems, defining clear performance indicators, and strengthening staff training are necessary to ensure more efficient and transparent parish management.

Keywords: Strategic planning, administrative accountability, public regulations, parish management, Ecuador.

INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica es una herramienta esencial para orientar el desarrollo y la eficiencia en las instituciones públicas, ya que permite definir objetivos claros, asignar recursos de manera óptima y establecer mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de metas institucionales. En el contexto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, esta práctica adquiere especial relevancia, dado que estas entidades constituyen el primer nivel de gestión pública y tienen la responsabilidad directa de articular las necesidades de la comunidad con las políticas nacionales y territoriales. Sin embargo, en la práctica se evidencian limitaciones relacionadas con la falta de alineación entre la planificación y la ejecución, así como deficiencias en la rendición de cuentas y la responsabilidad administrativa.

Desde un marco conceptual normativo, el estudio se fundamenta en el análisis del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, normativas que establecen los lineamientos para la formulación de planes estratégicos y los deberes de los administradores públicos. Este enfoque permite comprender cómo las disposiciones legales buscan garantizar la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en la gestión parroquial, y cuáles son las brechas que persisten en su aplicación.

La investigación reviste especial importancia porque aborda un vacío recurrente en los GAD parroquiales: la dificultad para vincular la planificación estratégica con mecanismos efectivos de responsabilidad administrativa, lo que genera riesgos en la ejecución presupuestaria y en la satisfacción de las demandas sociales. Al analizar el cumplimiento normativo y su incidencia en la gestión, este estudio contribuye a identificar oportunidades de mejora en los procesos administrativos y en la toma de decisiones que afectan directamente al desarrollo comunitario.

En este marco, el objetivo concreto del estudio es analizar la relación entre la planificación estratégica y la responsabilidad administrativa en los GAD parroquiales, a partir de una revisión normativa que permita evidenciar los principales avances, limitaciones y oportunidades de fortalecimiento en su gestión institucional.

Planificación estratégica en el sector público

La planificación estratégica en el sector público se define como un proceso sistemático mediante el cual las entidades gubernamentales formulan metas de largo plazo, diseñan estrategias para alcanzarlas y asignan los recursos necesarios para su ejecución (Castro, 2023). Este enfoque ha evolucionado desde modelos rígidos de planificación centralizada hacia esquemas más flexibles e inclusivos, que consideran la participación ciudadana y la adaptación al entorno cambiante. En América Latina, su desarrollo ha estado vinculado a las reformas administrativas de las últimas décadas, orientadas a mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública (Ramos y otros, 2022).

En el caso ecuatoriano, la planificación estratégica se encuentra normada por instrumentos como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2021), que establece los lineamientos para vincular los planes institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este marco busca garantizar que las decisiones de las instituciones públicas respondan a políticas de Estado y a necesidades reales de la población.

La planificación estratégica en los gobiernos locales se fundamenta en principios como la eficiencia en la utilización de los recursos, la participación ciudadana en la definición de prioridades y la alineación con los objetivos nacionales y regionales (Zamora y otros, La planificación estratégica como mejora continua en el sector público, 2025). Entre sus características se destacan su enfoque prospectivo, su orientación a resultados y su capacidad para integrar aspectos sociales, económicos y ambientales en un solo marco de actuación.

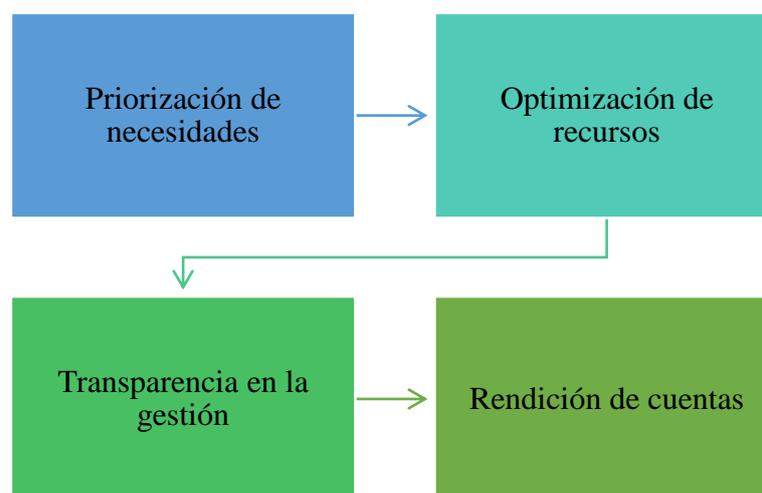
Asimismo, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, esta planificación debe ser coherente con el desarrollo territorial y considerar la diversidad cultural y productiva de las comunidades que representan. Esto implica diseñar planes estratégicos que no solo respondan a necesidades inmediatas, sino que anticipen escenarios futuros y promuevan el desarrollo sostenible.

Aunque ambos conceptos están relacionados, presentan diferencias significativas. La planificación estratégica se orienta hacia el largo plazo, con objetivos amplios y políticas generales que guían el accionar institucional; en cambio, la planificación operativa se centra en el corto plazo, detallando las acciones, cronogramas y recursos necesarios para ejecutar los objetivos estratégicos, según mencionan Zamora et al. (2025).

En el contexto parroquial, la planificación estratégica establece las metas de desarrollo para varios años, mientras que la planificación operativa se refleja en documentos como el Plan Operativo Anual, que traduce dichas metas en actividades concretas y medibles. Esta relación es fundamental para asegurar que la gestión pública tenga continuidad y pueda evaluarse a través de indicadores de cumplimiento. Por otra parte, la aplicación de la planificación estratégica en la gestión parroquial genera múltiples beneficios.

Tabla 1

Beneficios de la planificación estratégica para la gestión parroquial



Nota. Elaboración a partir de la información de (Lucio & Lino, 2024).

De acuerdo a la figura, permite priorizar necesidades y optimizar el uso de los recursos limitados de las entidades locales, orientando las inversiones hacia proyectos de mayor impacto social. Así mismo, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas al establecer metas claras y mecanismos de seguimiento que facilitan el control ciudadano y de los órganos de fiscalización.

Además, contribuye a la cohesión institucional al alinear las acciones de las distintas áreas del GAD con una visión común, reduciendo la improvisación en la toma de decisiones y mejorando la capacidad de respuesta frente a cambios en el entorno político o económico (Calle & Reyes, 2024). Finalmente, su implementación favorece la sostenibilidad del desarrollo parroquial, pues vincula la gestión local con los objetivos nacionales y los compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Contexto normativo de la planificación en el Ecuador

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2019) constituye el pilar normativo para la organización y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus distintos niveles: provincial, cantonal y parroquial. Este cuerpo legal, promulgado en 2010 y reformado en diversas ocasiones, establece las competencias exclusivas y concurrentes de los GAD, así como los mecanismos de planificación que deben seguir para garantizar el desarrollo armónico del territorio.

En el ámbito parroquial, el COOTAD (2019) dispone que los GAD deben formular sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como instrumentos rectores de la gestión pública local. Dichos planes deben responder a las necesidades de la comunidad, integrarse a los planes cantonales y provinciales y alinearse con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Además, el código enfatiza la participación ciudadana como un principio fundamental para la planificación, asegurando que las decisiones se tomen con base en las prioridades colectivas y con mecanismos de control social.

Este marco normativo también otorga a los gobiernos parroquiales la facultad de coordinar con otras instituciones del Estado para ejecutar proyectos y programas, lo que exige que su planificación esté articulada en múltiples niveles de gobierno. Según Guale (2024), esta articulación busca reducir duplicidades y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2021) complementa al COOTAD al establecer los procedimientos y principios para la planificación, programación y ejecución del presupuesto público en todos los niveles de gobierno. Este código regula la

formulación de los Planes Operativos Anuales y su vinculación con los PDOT y el PND, garantizando que la gestión financiera se sustente en objetivos estratégicos de desarrollo.

Entre sus disposiciones más relevantes, el COPFP promueve la planificación basada en resultados, la sostenibilidad fiscal y la equidad territorial en la asignación de recursos. Además, introduce el enfoque de programación cuatrienal, que obliga a los GAD a proyectar sus metas y recursos en un horizonte de mediano plazo, evitando la improvisación en la gestión presupuestaria (Cáceres & Delgado, 2021). Este marco normativo también exige que el presupuesto parroquial sea transparente y cuente con mecanismos de seguimiento y evaluación para verificar el cumplimiento de las metas planteadas.

La estructura de planificación en el Ecuador se caracteriza por su integración vertical, en la que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece las directrices macro de política pública, las cuales deben ser adoptadas y adaptadas por los diferentes niveles de gobierno. En este contexto, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GAD parroquiales deben alinearse con los objetivos del PND, garantizando coherencia en las políticas de desarrollo territorial y nacional.

Por su parte, el Plan Operativo Anual (POA) constituye el instrumento de corto plazo que operacionaliza las estrategias del PDOT mediante la definición de actividades, responsables, cronogramas y presupuestos específicos. Según Cáceres y Delgado (2021), esta relación jerárquica permite que la planificación parroquial no se limite a acciones aisladas, sino que forme parte de un sistema coherente y coordinado de desarrollo integral.

La articulación entre PND, PDOT y POA resulta esencial para asegurar que las metas nacionales se reflejen en el territorio y que las prioridades locales influyan en la formulación de políticas públicas. Este enfoque ascendente y descendente de planificación ha permitido fortalecer los procesos de descentralización y mejorar la rendición de cuentas en los GAD parroquiales (Zamora y otros, 2025).

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se fundamentó en un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, basado en una revisión exhaustiva de literatura académica y documentos normativos relacionados con

la planificación estratégica y la responsabilidad administrativa en los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales del Ecuador. Se recopilaron fuentes primarias como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como estudios previos, tesis y artículos científicos publicados entre 2021 y 2025. Esta selección permitió contextualizar el marco legal vigente y su aplicación práctica en la gestión parroquial.

El procedimiento metodológico incluyó la identificación, clasificación y análisis comparativo de la información encontrada. Se empleó un criterio de pertinencia para filtrar las fuentes, priorizando aquellas que abordaban directamente la relación entre planificación estratégica, cumplimiento normativo y responsabilidad administrativa. Posteriormente, se organizó la información en categorías temáticas como marco legal, integración de planes de desarrollo, mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana, lo que facilitó la identificación de avances y limitaciones en la implementación de la planificación parroquial.

Para garantizar una interpretación objetiva de los resultados, se aplicaron técnicas de análisis documental orientadas a contrastar la normativa con las prácticas descritas en la literatura. Además, se construyeron tablas de síntesis que permitieron visualizar de manera estructurada los resultados sobre los principales desafíos y oportunidades de mejora en la gestión institucional. Este método proporcionó una base sólida para formular conclusiones y proponer lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de la planificación estratégica en el ámbito parroquial.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis de la relación entre la planificación estratégica y la responsabilidad administrativa en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales, desde una perspectiva normativa, evidencia que existe un marco jurídico sólido que busca garantizar la coherencia y efectividad de la gestión institucional. Tanto el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2019) como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2021) establecen lineamientos claros para la elaboración de planes de desarrollo, la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas,

sin embargo, la literatura revisada identifica limitaciones significativas en su aplicación práctica.

En estudios como los de Cáceres y Delgado (2021) y Castro (2023) se resalta que, aunque los instrumentos normativos promueven una planificación integral, persisten debilidades en la alineación entre los objetivos estratégicos parroquiales y las prioridades nacionales. Esto se traduce en planes poco articulados y en dificultades para medir el desempeño institucional. Asimismo, Lucio y Lino (2024) subrayan que los GAD enfrentan retos para vincular la planificación estratégica con la responsabilidad administrativa, dado que los mecanismos de control interno y seguimiento no siempre se implementan de manera uniforme, generando brechas en la rendición de cuentas.

Por otro lado, investigaciones como las de Zamora et al. (2025) evidencian avances en la adopción de la planificación estratégica como herramienta de mejora continua, especialmente en lo relacionado con la eficiencia del gasto público y la priorización de necesidades comunitarias. No obstante, aún se requiere fortalecer la participación ciudadana en la definición de los planes y garantizar la capacitación del personal administrativo para cumplir adecuadamente con las exigencias normativas.

La revisión también permitió identificar oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la gestión parroquial, tales como la incorporación de indicadores de desempeño más claros, la articulación entre planificación y control administrativo y la modernización de los sistemas de información para garantizar transparencia y seguimiento oportuno. En conjunto, los hallazgos reflejan que la planificación estratégica constituye un elemento clave para consolidar la responsabilidad administrativa, pero su efectividad depende de la coherencia en la implementación y del compromiso institucional con la normativa vigente.

Tabla 2

Síntesis de hallazgos sobre la relación entre planificación estratégica y responsabilidad administrativa en GAD parroquiales

Aspecto evaluado	Avances identificados	Limitaciones encontradas	Oportunidades de fortalecimiento
------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------------------

Alineación normativa (COOTAD y COPFP)	Existencia de marcos legales claros que articulan la planificación y la responsabilidad administrativa.	Dificultad en la aplicación uniforme de las normas en todos los GAD parroquiales.	Capacitación continua para personal administrativo sobre normativa vigente.
Integración de planes (PND, PDOT, POA)	Se han generado instrumentos para vincular planificación nacional y local.	Falta de coherencia entre metas nacionales y parroquiales en algunos territorios.	Fortalecer la articulación vertical y horizontal de los planes de desarrollo.
Responsabilidad administrativa	Se reconoce la importancia de la rendición de cuentas y control social.	Mecanismos de seguimiento y evaluación poco sistemáticos y dependientes del recurso humano.	Implementar sistemas digitales para monitoreo y control ciudadano.
Participación ciudadana en la planificación	Inclusión de mecanismos de participación en el COOTAD y COPFP.	Baja participación efectiva por desconocimiento o limitaciones de acceso.	Diseñar estrategias de sensibilización y capacitación comunitaria para fomentar el involucramiento.

Nota. Elaboración propia.

CONCLUSIONES

El análisis realizado evidencia que la planificación estratégica constituye un elemento indispensable para fortalecer la responsabilidad administrativa en los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, ya que permite alinear las acciones locales con las políticas nacionales y garantizar el uso eficiente de los recursos. La normativa vigente, especialmente el COOTAD y el COPFP, ofrece un marco jurídico sólido que regula la formulación de planes y la rendición de cuentas, aunque su aplicación aún enfrenta desafíos vinculados a la falta de articulación entre los diferentes niveles de gobierno y la limitada capacitación técnica del personal encargado de su implementación.

Asimismo, se identificaron avances significativos en la adopción de instrumentos de planificación que incorporan la participación ciudadana y mecanismos de control social, lo cual promueve una gestión más transparente y cercana a las necesidades de la comunidad.

Sin embargo, la literatura revisada revela que estas prácticas no se aplican de manera uniforme en todos los territorios, generando desigualdades en la capacidad de respuesta administrativa y en la calidad del desarrollo local alcanzado.

La revisión normativa permite concluir que existe una oportunidad para fortalecer la gestión parroquial mediante la modernización de los sistemas de información, la definición de indicadores claros de desempeño y el diseño de procesos de seguimiento más rigurosos. Estas mejoras contribuirían no solo a garantizar el cumplimiento normativo, sino también a consolidar una cultura de planificación que priorice el desarrollo sostenible y la rendición de cuentas como ejes fundamentales de la administración pública parroquial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cáceres, D. A., & Delgado, M. Á. (2021). *Propuesta de un programa de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público, caso de estudio Comisión de Gestión Ambiental del cantón Cuenca*. [Tesis, Universidad del Azuay]: <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10811>
- Calle, A. J., & Reyes, V. J. (2024). *Planificación presupuestaria e información financiera en el Gad Parroquial El Anegado*. *Ciencia y Desarrollo*, 27(4), 505-518.
- Castro, R. M. (2023). *Análisis de cinco modelos de planificación estratégica y los seis elementos de los presupuestos del sector público ecuatoriano*. *Espacios*, 44(06), 1-11: DOI: 10.48082/espacios-a23v44n06p06
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2019). <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2021). <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3401>
- Guale, J. M. (2024). *Planificación estratégica y gestión administrativa de la Asociación de Desarrollo Integral Campesino la Trinidad de la Parroquia El Anegado*. [Tesis, Universidad Estatal del Sur de Manabí]: <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/6469>

- Lucio, P. A., & Lino, G. L. (2024). *Influencia de la planificación presupuestaria en los objetivos estratégicos de los gad parroquiales*. *Ciencia y Desarrollo*, 27(4), 121-129.
- Ramos, J. R., Quisocala, T. L., & Bardales, M. R. (2022). *Globalización y planificación estratégica en el sector público: Reflexiones en un escenario de riesgo*. *Revista de Filosofía (Venezuela)*, (SE2), 458-481.
- Zamora, D. J., Peñafiel, E. M., Párraga, J. P., & Contreras, L. P. (2025). *La planificación estratégica como mejora continua en el sector público*. *Revista Veritas De Difusão Científica*, 6(1), 1267–1296: <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.458>
- Zamora, D. J., Peñafiel, E. M., Párraga, J. P., & Contreras, L. P. (2025). *La planificación estratégica como mejora continua en el sector público*. *Revista Veritas De Difusão Científica*, 6(1), 1267–1296. : <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.458>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.